

¿Bailando con la más “feap”... o “bailando con lobos”?

por Juan Campos Avillar

La Asamblea General de socios de la SEPTG este año en Mérida, se verá obligada a decidir respecto a nuestra vinculación con la FEAP (Federación Española de Asociaciones de Psicoterapéutas), Federación a la cual nos hemos unido y venimos cotizando como Miembro Transitorio desde sus inicios en el 1992. Los pasados días 10 y 11 del diciembre de 1993, acudí como uno de los delegados de la SEPTG a las Jornadas convocadas por la FEAP sobre Criterios de Formación, cuestión en la que se centra toda la movida respecto a acreditación de instituciones docentes y certificación profesional de psicoterapéutas que promueve dicha federación. Siguiendo una tradición muy a la SEPTG, los delegados nos repartimos el trabajo procurando asistir a las distintas mesas allí convocadas. A mí me tocó, el viernes por la tarde, asistir en solitario a la sesión de “Psicoterapéutas de Orientación Psicoanalítica” coordinada por Esther Mirapeix y, el día siguiente, con los demás delegados de la SEPTG a la de “Cuestiones a debatir sobre criterios Específicos del Psicoterapéuta de Grupo” coordinada por José Antonio Espina Barrio. Por carta comuniqué mis impresiones a Pepa García Callado, presidente de nuestra delegación para su “Informe a la Junta desde la Vicepresidencia”, enviando copia a los demás delegados Luis Pelayo, Roberto Inocencio, Enrique Alonso y Pablo Falcón. En vista de la importancia del tema, al final de mi informe sugería que reservemos en el próximo Symposium de Mérida un espacio suficientemente amplio donde podamos previamente debatir la cuestión que allí vamos a decidir en Asamblea. A tal fin me brindé a preparar un panel, en el que me gustaría contar con la presencia de miembros, pasados o presentes, de nuestra Sociedad que están a su vez institucionalmente implicados en otras organizaciones por ellos fundadas que, como la nuestra, contemplan con cierta reserva su vinculación definitiva a la FEAP.

Como título para dicho espacio se me ocurrieron no uno sino dos: *“La cuestión de la formación básica y continuada del psicoterapéuta: puntos de vista en la SEPTG, organización afiliada a la IAGP”* o *“El papel de la SEPTG en la formación: Desde Zaragoza a Mérida pasando por Valladolid.”* En vista de como se han venido desarrollado los aconte-

cimientos desde entonces, me pregunto si no fuera más apropiado hacerlo con el que actualmente propongo para su publicación en el número especial del Boletín para el Symposium. Antes de la Asamblea de Mérida, los miembros de la SEPTG recibirán respecto a este punto en agenda la oportuna información. Pero, como no todos los miembros irán a Mérida, tanto para animarlos a que lo hagan o, cuando menos, que envíen su voto por correo dado el interés general, la cuestión me permito difundir algunas de las conclusiones a las que llegaba en mi informe a Pepa. Después de una serie de reflexiones personales y de informaciones confidenciales que no me parece oportuno divulgar por escrito, me cuestionaba allí de la siguiente manera:

*¿A la SEPTG le vale la pena seguir cotizando como miembro transitorio de la FEAP a fin de poder inscribirse en el 1994 como miembro de pleno derecho? A mi entender, no mucho y menos teniendo en cuenta el monto en tiempo, dinero, esfuerzos y atención que nos ha venido suponiendo desde que nos embarcamos en tamaña aventura y, asimismo, el riesgo de “descalificación” que supone el darnos de baja o que nos rechacen por no estar a la altura como “psicoterapéutas calificados”. Nuestra Sociedad, por mucha que sea la formación que de ella todos y cada uno de nosotros hayamos recibido, no es ni nunca fue específicamente una institución docente o, dicho de otra manera, que nuestro negocio no está en impartir enseñanzas ni en vender títulos. La nuestra ni tan siquiera cabe ser calificada como lo que los ingleses llaman una “*learned society*”. En todo caso, la nuestra es una empresa colegial o colegiante concebida más bien como una “*mutual learning society*” al estilo de lo que fue la antigua universidad concebida como una república de alumnos y maestros, entre quienes los más importantes, sin duda cabe, son aquellos que tienen la paciencia de aguantar nuestra ignorancia, y quizás por esta razón así llamados “pacientes”. Educar, es hacer salir a la luz pública y compartir con los colegas aquello que aprendemos de nuestros grupos de pacientes, alumnos y colegas.*

Dejando aparte cómo vaya a terminar toda la movida de la EAP (*European Association for Psychotherapy*) ...y de la FEAP, y cuales fueran los motivos personales o institucionales de quienes las vienen promoviendo, de lo que no cabe duda es que la situación actual es resultado de una bien pensada y orquestada operación de marketing en la que el principal argumento está, parafraseando a Alfonso Guerra, en un “*el que no se*

retrata no sale en la foto" y en la autoridad del "cualificador que descualifica buen cualificador es". Total, que hay que estar "up to the Joneses" o, en castellano castizo, el que no compra no vale. Si éstos fueron los argumentos, su estrategia está, al igual que sucede en los hospitales, en las urgencias. Hay que tomar decisiones al momento. El perder el tren, es uno de los mejores trucos de venta. El fantasma de la libre circulación de profesionales y servicios del 1993 ha pasado ya. Contamos ya con la FEAP y, por lo que leo en la orden del día de las próximas Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de la FEAP para el próximo 16 de Abril de 1994, está previsto que ésta se adhiera a la EAP -bueno, es un decir, ya que no está claro el que ésta pueda constituirse caso que no cuente con federaciones nacionales miembro. Pero no importa, porque ésto es lo que propone la Junta Directiva de la FEAP y en esta organización el que propone dispone, por lo menos hasta ahora fue ésta nuestra experiencia. El que, a la larga, éstos grupos de presión, estos *lobbies*, consigan en Bruselas o en Madrid influir en la legislación para el ejercicio profesional de las psicoterapias -principal si no único objetivo que promueven- y el que como consecuencia éstas resulten más acreditadas y homologadas que antes está por ver. Instituciones que fueron pioneras en este campo como lo es la UKSCP (*United Kingdom Standing Committee for Psychotherapy*) dirigida actualmente por Pokorny, promotora del *British Register of Psychotherapists*, no parece que en este sentido hayan tenido demasiado éxito en el cuarto de siglo que lo llevan intentando. Sea como sea, el montar la FEAP no fue nuestra idea, pero tampoco podíamos rechazarla de buenas a primeras. Hasta el momento, el esfuerzo en tiempo y dinero que la SEPTG ha hecho en esta apuesta es considerable. ¿Para que nos sirve?, ¿cómo podemos capitalizarlo?, ¿cómo abaratar los costos? y ¿cómo evitar los efectos colaterales indeseables que nos pueda acarrear este intento o el dejar de hacerlo?, son entre otras las preguntas que yo me hago.

No estoy en absoluto seguro que los fines que la FEAP persigue coincidan con los de la SEPTG o siquiera que la legislación que promueve vaya a facilitar alcanzar los nuestros. El movimiento en el que nos hemos visto envueltos surgió en países donde las prestaciones en asistencia psicoterapéutica vienen incluidas en sus sistemas de Seguridad Social y en cuyos sistemas nacionales de salud hay plazas específicas de psicoterapeuta, en otras palabras, lugares donde el pago de honorarios mediante persona interpuesta -cobertura a través de seguros

de enfermedad obligatorios o libres- es un hecho y donde, además, cuentan con una bien avanzada regulación y legislación de la práctica de las psicoterapias. A este respecto, de la documentación que nos facilitó la FEAP, la más afín a la situación en nuestro país me parece es la de Rafele Fischetti y Fiorenza Milano sobre “Algunas notas sobre el problema de la Psicoterapia en Italia”, información que he complementado con la que me ha facilitado la COIRAG (Confederación Italiana de Investigación en Grupo) sobre la organización nacional de una Escuela de Psicoterapia. Estos documentos, conjuntamente con el Programa para la Certificación Voluntaria del **National Registry of Certified Group Psychotherapists** promovido por la AGPA (American Group Psychotherapy Association), de la que soy Fellow, estarán a disposición de quienes acudan a Mérida y serán facilitados a quienes estén interesado.

Lo que viene sucediendo, la situación en que nos encontramos y aquella otra a la que me sospecho estamos abocados, me trae reminiscencias de la situación en la que Freud se encontraba en 1926 cuando escribe su “*Cuestión del análisis profano*” y su “*Enseñanza del Psicoanálisis en la Universidad*”. Que yo sepa, sin embargo, actualmente, entre nosotros, no existe ningún psicólogo, ningún Theodor Reik, que esté siendo acusado de curandero. Más bien, me da la impresión de que toda esta campaña viene instrumentada en favor del estatuto profesional del psicólogo en la medida en que esta profesión toma por modelo y se identifica con la “Profesión Dominante”, la Medicina. Estamos asistiendo al nacimiento de una nueva profesión, la de psicoterapeuta. Esto equivale a decidir, cómo diría Freudson, “cuales de entre diversos grupos en competencia se les confiere el monopolio legal para el ejercicio de la psicoterapia, a la vez que dicho grupo reclama plena autonomía en definir como éstas deben ser practicadas y enseñadas y quien puede practicarlas y enseñarlas”. En nuestro país esto sucede previamente a que el estatuto del Psicólogo haya sido implantado y resulte operativo, el del Psicoterapeuta siga en el alero y donde, además, diga lo que diga la Universidad, la “profesión dominante” no es la Medicina sino el Psicoanálisis de la API. En Holanda, madre de la EAP, las dos sociedades psicoanalíticas que existen se han acogido como un socio más y en igual base bajo el paraguas de la NVP (Asociación Holandesa de Psicoterapia) y se someten a sus reglas. Dudo que el modelo sea extrapolable, pues si bien Holanda ha sido pionera en estas lides al igual que lo fue en legislación sobre drogadic-

ción y sobre eutanasias activas, su ejemplo no se ha generalizado. La tendencia hacia la profesionalización y la acreditación de centros de educación está ahí, sin embargo, y no solo en Europa sino también en América.

En lo que atañe al grupo, la American Group Psychotherapy Association (AGPA), hace ya casi un cuarto de siglo, fue la primera organización en recomendar "estándards de formación" para sus miembros y establecer un código deontológico, una manera indirecta de fomentarlos en las instituciones docentes de las que proceden sus miembros. A esta Asociación, que cuenta además con un Instituto Anual para formación de sus miembros, le ha llevado 50 años para llegar a definirse como "**asociación acreditadora**". Al igual que en la SEPTG, esta Asociación acoge toda clase de orientaciones y técnicas, pero tan solo ahora y después de mucho *lobbying* con los congresistas de Washington empiezan a contemplar la conveniencia de unos "*national boards*" (exámenes nacionales de especialidad).

¿Qué hace la SEPTG en la FEAP? ¿Qué hace una chica como tu en un lugar como éste? Suponiendo que nos convenga continuar en ella, en primer lugar convendría asegurarnos de estar con ello facilitando el camino a personas, grupos de poder o instituciones privadas de enseñanza, que persiguen intereses que no estaba del todo en acuerdo los fines de nuestra Sociedad y la ideología grupal que esta promueve. Valga recordar que de continuar este camino nos veremos obligados a hacer distinciones entre miembros clínicamente formados y capacitados y aquellos que no lo estén todavía o que no lo estarán nunca por ser sus disciplinas de origen distintas de la medicina o psicología clínica; que nos veremos obligados a introducir entre nuestros miembros categorías de didactas o alumnos o, quizás incluso, a relegar a una hipotética categoría de "asociados científicos" a quienes de entre ellos el dispositivo grupal, la formación o la orientación grupal no les interesa exclusivamente a fines psicoterapéuticos o como modalidad de intervención clínica.

Si no queda más remedio que aceptar la cuestión de la regulación y decidimos hacerlo desde la FEAP, situación en la que creo se encuentran igualmente otras organizaciones promovidas por actuales o antiguos miembros de la SEPTG, sobre todo si están dedicadas a la docencia, se me ocurrió pensar ¿por qué no lo hacemos como grupo de

grupos, por qué no repensamos con ellos la posibilidad de hacerlo conjuntamente desde la SEPTG en vez de cada uno hacerlo por su cuenta? Por lo que entiendo de los Estatutos de la FEAP, una institución de pleno derecho puede ser miembro de distintas secciones al mismo tiempo. Además, estará representada en la Junta Directiva y contará con el número de delegados con voto en las Asambleas proporcional al número de sus miembros. Hacerlo conjuntamente no solo nos resultaría más barato sino que, además, en representabilidad nos daría más fuerza.

Esta es la situación en la que nos encontramos. Las posibilidades que tenemos cara a un futuro en gran medida dependen de nuestra capacidad de trabajar nuestra común historia. Como decía Jorge Santillana, la historia que no se recuerda, estamos condenados a repetirla. Es posible que algún día contemos con una historia de la SEPTG contada por sus miembros. La elaboración de la parte correspondiente a la primera década fue encargada en su día a unos miembros de la SEPTG y se encuentra ya en los archivos. El día que se publique será asequible a todos. Mientras tanto se me ocurrió que bien podría resultar de utilidad evocar las reminiscencias personales que respecto a la cuestión de la formación tenemos cada uno de nosotros. Este pensamiento fue el leitmotiv que me llevó a anunciar la discusión de grupo en el Symposium de Mérida acerca de: "El papel de la SEPTG en la formación: Desde Zaragoza a Mérida pasando por Valladolid. Bajo el prisma de la hipótesis básica de la IAGP."

Mi primer contacto con la SEPTG tuvo lugar en ocasión del encuentro pre-fundacional en el Gran Hotel de la Corona de los Reyes de Aragón en 1970. Si los allí reunido no nos pusimos de acuerdo para fundar la asociación, creo fue en parte por culpa mía. Que yo sepa era el único que en aquel entonces había seguido en Nueva York un entrenamiento formal en psicoterapia psicoanalítica de grupo y, era miembro además de la AGPA desde 1960, la cual acababa de recomendar unos estándares de formación para las psicoterapias de grupo. El interés y el énfasis en experiencias grupales alternativas que quedó reflejado en la inclusión de la palabra "Técnicas" en el nombre de nuestra Sociedad y el no avenirse a acordar unos mínimos estándares de formación para sus miembros defendidos por algunos de nosotros en aquella ocasión, hizo que renunciara al honor de ser fundador de la misma. Mi opinión al respecto era de que por más autodidactas que fueran los fundadores,

que no todos lo eran tanto y cuya calidad de trabajo tanto del Instituto Peña Retama de Madrid como de los pioneros en Barcelona yo conocía bien de cerca, esto no cabía perpetuarse y había que exigir unos mínimos para quienes nos siguieran. Aparte de esto, el desmadre de los '60 con toda la movida de grupos de sensibilización, crecimiento y desarrollo, grupos de encuentro, maratones, etc. etc. lo hacían especialmente aconsejable en aquel momento.

Si bien la cuestión de la formación siempre estuvo presente en los Symposiums de la SEPTG, no fue hasta el realizado en Valladolid en 1978 que "Requisitos de Formación del Psicoterapeuta de Grupo" fuera asumido como tema en una de sus ponencias. Este fue mi segundo encuentro y la verdad es que a pesar de lo folklórico o gracias precisamente a ello intuí que las psicoterapias de grupo y, porqué no, las técnicas podrían llegar a ser algo tan serio como lo que a mi me habían enseñado en América y que se podía aprender de una forma mucho más divertida. Los organizadores de la ponencia sobre formación me habían invitado a contribuir a la misma tanto por mi vinculación con la AGPA y la Group Analytic Society de Londres como por experto de la OMS en la Formación en Salud Mental de las Escuelas de Medicina de la PAHO (Pan American Health Organization). Lo más importante de este encuentro no fue tanto lo que yo pude aportar como miembro de la ponencia sino la discusión en grupo grande, veinte metros por veinte al aire libre, que siguió al almuerzo uno de aquellos días. Consecuencia de ello, no solo me apunté como miembro sino que al llegar a Barcelona propuse al Vocal de la Zona Este que asumiéramos para el Symposium de 1980 en Mallorca el tema de "Enfoque Grupal para el Servicio Nacional de Salud." Esta fue la primera vez que yo sepa en que una ponencia en la SEPTG, o en cualquier otra de las asociaciones de grupo que yo conozco, fuera asumida por un grupo. El Symposium de Mallorca fue todo un éxito pero es más, nos sirvió de modelo para aplicar a nuestra propia Sociedad las técnicas grupales en el proceso de revisión institucional que iniciamos en aquel momento. Por culpa de ello, me vi obligado a aceptar la Vocalía de la Zona Este, con lo que pasé a formar parte de la Junta Directiva. Aquella Junta, que había decidido asumir el punto c) del Artículo 2 de nuestros Estatutos: "Establecer colaboraciones con sociedades o entidades afines en España y en el extranjero", me encargó explorar las posibilidades y conveniencia que pudiera tener para nosotros afiliarnos a la AGPA, cosa que en aquel entonces aún era posible como organización, vinculación por cierto que era la que habían

escogido la mayoría de las asociaciones de grupo latino-americanas, o bien con la IAGP fundada en 1973, donde cabía incorporarse ya fuera como Miembro Individual o como Organización Miembro. Con estas gestiones, que inicié durante el Congreso Internacional de Psicoterapia de Grupo en Copenhagen de 1980, se empezó el proceso que culminaría con la decisión de afiliarnos a la IAGP durante el Symposium de Bilbao de 1986, Symposium donde, por cierto, se asumió de nuevo como tema el de "Criterios de Formación en Psicoterapias de Grupos." Al mismo tiempo adoptamos como tema para nuestro próximo Symposium en Valencia "Encuentro y Alienación", el mismo que la IAGP había acordado para su siguiente Congreso en Amsterdam. Fui el encargado de informar a la Asamblea respecto a ambas asociaciones. Los argumentos que me inclinaron a recomendar la afiliación a la IAGP en vez de la AGPA era por la afinidad que la primera tenía con la SEPTG. En efecto, en el Artículo 2 de los Estatutos de la IAGP donde se define su propósito, dice textualmente:

"El propósito de la Asociación es contribuir al desarrollar de la psicoterapia de grupo, a la vez como ámbito de práctica, formación y estudio científico por medio de conferencias internacionales, publicaciones y otros medios de comunicación. A fin de promover tal comunicación, procura la participación de todos aquellos trabajadores cualificados en dicho campo, bajo el supuesto básico de que el respeto mutuo en la comunicación entre representantes de distintas teorías y prácticas será la manera más eficaz de asegurar la cooperación entre todas aquellas organizaciones y personas implicadas en el estudio de recursos grupales en psicoterapia y en el abordaje de otros problemas humanos."

Por contraste, en aquel entonces la Long Term Policy and Planning Comisión de la AGPA acababa de definir la función del psicoterapeuta de grupo en los términos que a continuación reproducimos, ideología que, a mi juicio, es la que ha llevado a que con ocasión de las bodas de oro de su fundación, en 1992, dicha asociación decidiera prescindir de la afiliación de asociaciones extranjeras y, a la vez, ya sin tapujos identificarse como organización acreditativa. Creo que esta definición es afín a la ideología sustentada por el movimiento que lleva a la FEAP y la EAP basada en una concepción no solidaria de una Unión Europea que no es compartida por todo el mundo. He aquí mi traducción:

“La psicoterapia de grupo representa un método de psicoterapia encaminado a ‘reparar’ el mal funcionamiento de la personalidad en individuos especialmente seleccionados a este propósito. El profesional—usualmente psiquiatra, psicólogo o trabajador social—utiliza para ello la interacción dentro de un grupo pequeño planificado cuidadosamente a tal fin. Parte del procedimiento consiste en la orientación clínica que permite la evaluación de problemas de cada uno de los miembros. Los pacientes son conscientes del propósito psicoterapéutico del grupo y aceptan éste como el medio que se les ofrece para obtener la ayuda que precisan para modificar su modo patológico de funcionar.”

Espero que estas notas nos ayuden a reflexionar. Ignoro si antes de que llegemos a Mérida habremos tenido ocasión mantener el encuentro con otras organizaciones que al igual que nosotros se encuentran incómodamente sumergidos en la FEAP. que yo he recomendado a la Junta Directiva. A estas alturas, naturalmente ignoramos cuales serán las decisiones a las que se llegue el próximo 16 de Abril durante las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación. Estas Asambleas son de capital importancia pues, aparte de que se decida la adhesión a la EAP lo cual, naturalmente, implica una mayor burocracia -el llamado síndrome de Bruselas- con el correspondiente incremento de cuotas, allí se decidirán también las atribuciones del Comité de Admisiones -y de expulsiones- y la “política” a la que las asociaciones miembro se verán obligadas a someterse si aspiran a ser miembros de pleno derecho. Es importante que en nuestra próxima Asamblea general tomemos una decisión al respecto, de allí que me gustaría que esta vez en Mérida estemos todos, ya será en persona, ya sea por correo. Mi buzón queda abierto.